



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE SELECCION

SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 20 de enero de 2022, se reunieron los miembros del comité de selección designado por Resolución Secretarial N° 208 – 2021 MIDAGRI-SG de fecha 07 de diciembre de 2021, encargado de la convocatoria y conducción del proceso para la Selección de la Empresa Corredora de Seguros para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con la finalidad de seleccionar a la empresa corredora de seguros que alcanzo el maximo puntaje en el proceso de selección.

La reunión cuenta con la participación de los siguientes miembros:

RONY SEGURA VILLEGAS, quien lo preside
LISETTE KANASHIRO KATEKARU, miembro.
NICANDRO VASQUEZ REYES, miembro

El Comité de Selección luego de realizar la evaluación a las ofertas presentadas de acuerdo a los cuadros adjuntos, selecciona a la empresa **LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA** como la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de selección, en tal sentido, de conformidad a lo establecido en la Directiva General N° 006-2019 MINAGRI-SG Directiva para el procedimiento de selección de la Empresa Corredora de Seguros para el MINAGRI, se realizará la publicación en el Portal Institucional de la Entidad.

No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta, siendo las 11:30 horas del día.

RONY SEGURA VILLEGAS
Presidente

LISETTE KANASHIRO KATEKARU
Miembro

NICANDRO AGUSTIN VASQUEZ REYES
Miembro

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**COMITÉ DE SELECCIÓN**

N	RUC	POSTORES
1	20100126193	MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS
2	20101097448	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA
3	20511937419	SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

CUADRO N° 01**REVISIÓN DE REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS****SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI**

	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	POSTORES		
		MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				
a)	Persona jurídica especializada en asesoría y corretaje de seguros.	FOLIO 57	FOLIO 3,9	FOLIO 38
b)	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades de acuerdo a su Certificado expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	FOLIO 59	FOLIO 9	FOLIO 35
c)	Experiencia mínima de 15 años en el Mercado de Seguros.	FOLIO 59	FOLIO 12 - 13	FOLIO 147
d)	Experiencia mínima de 10 años en asesoramiento a entidades/empresas del sector estatal.	FOLIO 60	FOLIO 17	FOLIO 161
e)	Contar con un staff de profesionales en seguros de mínimo de cinco (05) personas que debe incluir al menos un (01) especialista en contratación pública. Todos deben radicar en el Perú y estar a disposición de reuniones inopinadas.	FOLIO 43	FOLIO 19	FOLIO 77
f)	Asignar al MIDAGRI y sus entidades adscritas, un ejecutivo in plan corporativo para brindar atención personalizada. Este profesional en seguros debe contar una experiencia mínima de cinco (05) años en seguros.	FOLIO 61, 66	FOLIO 27 - 38	FOLIO 164,167
g)	La Empresa Corredora de Seguros debe contar con un seguro de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones.	FOLIO 42	FOLIO 42 - 45	FOLIO 66-76
h)	La Empresa Corredora de Seguros no debe encontrarse impedido de contratar con el Estado. Acreditar	FOLIO 123 - 124	FOLIO 122 - 123	FOLIO 5
	SITUACIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**COMITÉ DE SELECCIÓN**

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA					
SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI					
	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES		
			MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					
a)	Declaración Jurada de datos personales	Anexo N° 2	SI PAGINA 5	SI PAGINA 246	SI PAGINA 32
b)	Declaración Jurada donde indique que conoce, acepta y se somete a las condiciones del procedimiento de selección de la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia.	Anexo N° 3	SI PAGINA 6	SI PAGINA 247	SI PAGINA 33
c)	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAGINA 7 - 8	SI PAGINA 249 - 250	SI PAGINA 35
d)	Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAGINA 9 - 10	SI PAGINA 252	SI PAGINA 38
e)	Declaración Jurada de cumplimiento de labores	Anexo N° 4	SI PAGINA 12 - 13	SI PAGINA 253 - 254	SI PAGINA 39-40
f)	Curriculum Vitae documentado, en el cual acredita su experiencia con entidades públicas como Empresa Corredora de Seguros	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAGINA 14 - 39	SI PAGINA 260 - 307	SI PAGINA 42-62 PAGINA 150-161
g)	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339, Ley N° 26702),	Anexo N° 5	SI PAGINA 40	SI PAGINA 308	SI PAGINA 63
h)	Compromiso de Integridad,	Anexo N° 7	SI PAGINA 41	SI PAGINA 309	SI PAGINA 64
i)	Documento que acredite que la Empresa Corredora de Seguros cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAGINA 42	SI PAGINA 311	SI PAGINA 66-76
j)	Declaración Jurada donde la Empresa Corredora de Seguros señale contar con un Staff de cinco (05) Profesionales de Seguro, uno de los cuales debe contar con conocimiento en contrataciones públicas. Detallar relación.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAGINA 43	SI PAGINA 313	SI PAGINA 77



COMITÉ DE SELECCIÓN

CUADRO N° 02
FACTORES DE EVALUACION
SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI

N	FACTORES DE EVALUACION Puntaje mínimo requerido para la Selección: 60 puntos	Puntaje Máximo	MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS		LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA		SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	
			CRITERIO	PUNTAJE	CRITERIO	PUNTAJE	CRITERIO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA EN EL MERCADO DE SEGUROS CRITERIO: Se evaluará en función de la experiencia en años como Empresa Corredora de Seguros, en el mercado Seguros a nivel Nacional, la asignación de puntaje será de acuerdo a lo siguiente: Mas de 15 años hasta 18 años de experiencia 20 puntos Mas de 18 años de experiencia 25 puntos ACREDITACION Mediante copia simple del Registro de inscripción de la Empresa Corredora de Seguros ante la SBS, junto con la Constancia de Habilitación respectiva. Cabe precisar que la fecha de inicio se contabilizará de acuerdo a lo indicado en la CONSTANCIA de Habilitación emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP	25	CONSTANCIA SBS PAG 57 -59	25	CONSTANCIA SBS PAG 12 - 13	25	CONSTANCIA SBS PAG 35	20.00
2	EXPERIENCIA ASESORIA A ENTIDADES DEL ESTADO CRITERIO: Se evaluará en función de la experiencia en años como Empresa Corredora de Seguros administrando y asesorando en la contratación de pólizas a Empresa/Entidades del Estado, se asignará puntaje de acuerdo a lo siguiente: Mas de 10 años hasta 12 años 20 puntos Mas de 12 años 25 puntos ACREDITACION Mediante Cartas de Nombramiento donde se evidencia la fecha de la designación y/o Constancia de Servicios prestados donde se consigne la fecha de la prestación. Cabe precisar que la documentación para la acreditación debe indicar fecha de inicio y fecha de culminación	25	CARTA NOMBRAMIENTO Y CONSTANCIA DE PRESTACION PAG 26,60	25	CARTA NOMBRAMIENTO Y CONSTANCIA DE PRESTACION PAG 16 - 17	25	CONSTANCIA DE CALIDAD DE SERVICIO PAG 161. NO ACREDITA EL REQUISITO SOLICITADO (FOLIOS DEL 150 AL 160), DEBIDO A QUE NO DEMUESTRAN FEHACIENTEMENTE DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA CONTINUA (SIN INTERRUPCIONES) - LAS BASES ESTABLECEN QUE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION DEBEN INDICAR FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACION	20.00
3	EXPERIENCIA LABORAL DEL PERSONAL PROPUESTO CRITERIO: Se evaluará en función a la experiencia del Ejecutivo In Plant Corporativo que la Empresa Corredora de Seguros asignará al MIDAGRI y a las entidades adscritas a la Compra Corporativa ACREDITACION: Ejecutivo en Riesgos Patrimoniales La experiencia del personal propuesto como ejecutivo de Riesgos Patrimoniales, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, según detalle: Experiencia como ejecutivo en Riesgos Patrimoniales mayor de 5 años hasta 8 años 05 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Patrimoniales mayor de 8 años hasta 10 años 00 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Patrimoniales mayor de 10 años 05 puntos	30	CONSTANCIA DE TRABAJO PAG 65	15	CONSTANCIA DE TRABAJO PAG 136	15	CONSTANCIA DE SERVICIO PAG 164-165	15
	Ejecutivo en Riesgos Humanos La experiencia del personal propuesto como ejecutivo en Riesgos Humanos se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, según detalle: Experiencia como ejecutivo en Riesgos Humanos mayor de 5 años hasta 8 años 05 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Humanos mayor de 8 años hasta 10 años 00 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Humanos mayor de 10 años 05 puntos		CONSTANCIA DE TRABAJO PAG 70 - 71	10	CONSTANCIA DE TRABAJO PAG 211,214	15	CONSTANCIA DE SERVICIO PAG 164-165	15
4	PLAN DE TRABAJO CRITERIO: El Plan de Trabajo deberá contener lo siguiente: 1. Plan de Prevención en Seguridad de Salud en el Trabajo y su desarrollo (5 puntos) 2. Oferta de servicios de mejoras en el tramite de siniestros y casos complejos (5 puntos) – ofertar en números de servicios 3. Disposición de ambulancia con paramédico para eventos del MIDAGRI y adscritos (5 puntos) – Ofertar en números de horas 4. Plan de Capacitaciones para el personal del MIDAGRI y adscritos (5 puntos) ofertar en numero de horas ACREDITACION: 1. Deberá adjuntar el "Plan de Prevención en Seguridad de Salud en el Trabajo y su desarrollo". 2. Sobre Oferta de servicios de mejoras en el tramite de siniestros y casos complejos. Deberá adjuntar declaración Jurada mediante la cual la Empresa corredora de Seguros se comprometa a realizar las mejoras, debiendo detallar con objetividad y claridad la cantidad de servicios, numerando cada servicio ofertado, así como la descripción de cada uno de ellos. 3. Sobre la Disposición de ambulancia con paramédico para eventos del MIDAGRI y adscritos. Deberá adjuntar declaración Jurada mediante la cual la Empresa corredora de Seguros se comprometa a realizar las mejoras, debiendo detallar con objetividad y claridad la cantidad y el TOTAL de horas ofertadas. 4. Sobre el Plan de Capacitaciones para el personal del MIDAGRI y adscritos. Deberá adjuntar declaración Jurada mediante la cual la Empresa corredora de Seguros se comprometa a realizar las mejoras, debiendo detallar con objetividad y claridad la cantidad y el TOTAL de horas ofertadas. La asignación de puntaje será de acuerdo a la documentación presentada otorgándose el máximo puntaje a la mejor oferta (mayor número de servicios y/u horas), a las demás ofertas se les asignará un porcentaje proporcional en relación a la mejor oferta. NOTA: EN CASO NO SE CONSIGNE LA CANTIDAD DE SERVICIOS Y HORAS OFERTADOS NO SERA EVALUADO.	20	PLAN DE TRABAJO (PAG 72 - 95) 12 MEJORAS AL SERVICIO (PAG 96 - 99) 180 HORAS DISPOSICION AMBULANCIA (PAG 100) 132 HORAS DE CAPACITACION (PAG 101 - 106)	1. PT = 5 puntos 2. MEJORAS = 5 puntos 3. HRAS AMBULANCIA = 3.6 puntos 4. HRAS DE CAPACITACION = 2.20 puntos TOTAL = 15.8 PUNTOS	NO ADJUNTA EL PLAN DE PREVENCION EN SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO 11 MEJORAS AL SERVICIO (PAG 317) 250 HORAS DISPOSICION DE AMBULANCIA (PAG 319) 300 HORAS DE CAPACITACION (PAG 321)	1. PT = 0 puntos 2. MEJORAS = 4.58 puntos 3. HRAS AMBULANCIA = 5 puntos 4. HRAS DE CAPACITACION = 5 puntos TOTAL = 14.58 PUNTOS	PLAN DE PREVENCION SST (PAG 172-178) MEJORAS AL SERVICIO (NO ACREDITA DJ) HORAS DISPOSICION AMBULANCIA (NO ACREDITA DJ) HORAS DE CAPACITACION (NO ACREDITA DJ)	1. PT = 5 puntos 2. MEJORAS = 0 puntos 3. HRAS AMBULANCIA = 0 puntos 4. HRAS DE CAPACITACION = 0 puntos TOTAL = 5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL				90.80		94.58		75.00